



MUNICIPALIDAD DE VILLA DOMÍNGUEZ

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN MARTÍN 168 (03455-492286)



223-09-1890

RESOLUCIÓN

VISTO:

QUE, El área de Tesorería Municipal que funciona en la Municipalidad de Villa Domínguez, y

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario hacer redondeos en el cobro de las tasas e impuestos municipales y provinciales en mas o en menos de cincuenta centavos según el caso.

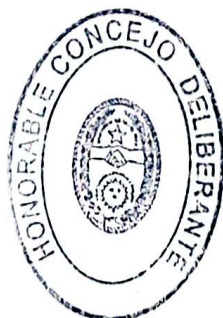
POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE VILLA DOMÍNGUEZ SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN:

Art.Nº1: Autoriza a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución a realizar depósitos que reflejen cifras exactas y el redondeo de cifras para facilitar el cobro en caja, ante la dificultad de conseguir monedas de baja denominación.

Art.Nº2: Cursar copia a TESORERÍA MUNICIPAL, D.E.M. y demás partes interesadas en el asunto.

Art.Nº 3: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REGÍSTRESE y ARCHÍVESE.




Luis O. Tobokholt
Concejal Cambiemos Entre Ríos
Municipalidad de Domínguez


María G. Rodríguez
Concejal Cambiemos Entre Ríos
Municipalidad de Domínguez


Sandra M. Leiva
Concejal C.R.E.E.R. Entre Ríos
Municipalidad de Domínguez


Pablo S. Sosa
Concejal C.R.E.E.R. Entre Ríos
Municipalidad de Domínguez


Bernabela Bargas
Concejal C.R.E.E.R. Entre Ríos
Municipalidad de Domínguez


María D. Ortega
Concejal C.R.E.E.R. Entre Ríos
Municipalidad de Domínguez


Hugo D. Rivero
Concejal C.R.E.E.R. Entre Ríos
Municipalidad de Domínguez



Reunión realizada en el recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Localidad de Villa Domínguez
a los 25 días del mes de marzo de 2021.


KLER RAMON JOSE
Sec. Int. HCD
Municipalidad de V. Domínguez




ZULMA V. MONZON
Vice Intendente
Municipalidad De Villa Domínguez